



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1031/04

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dolores, 30 de noviembre de 2.004.-

REF: “ FERIA JUDICIAL DE ENERO DE 2005 ACUERDO N° 3177 de la S. C. de Justicia ”.-

ACUERDO N° 3177

LA PLATA, 24 de noviembre de 2004.

La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 5827 y en atención a lo dispuesto por Acuerdos n°s 1883, 1928, 2483 y Res. Corte n°s 1559/04 y 2557/04,

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

ACUERDA:

Que para atender los asuntos de urgente despacho durante el servicio de **Feria para el mes de Enero del año 2005**, designanse los organismos y/o magistrados que se especifican seguidamente:

6°) Departamento judicial de DOLORES:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 4.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 1 (*integrado por el Dr. Carlos Colombo*).

Juzgados de Garantías: 1° al 23: Juzgados de Garantías n°s 1 y 2: Juzgado n° 1; Juzgado n° 3: a cargo de su titular; del 24 al 31: Juzgados de Garantías n°s 1, 2 y 3: Jdo. n° 3. Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 1. **Juzgados de Transición:** Juzgado de Transición n° 1.

Fuero de Menores: Tribunal de Menores.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado Contencioso Administrativo de Azul (*conf. art 1° de la Res. Corte 2557/04*).

Justicia de Paz Letrada: *Para la atención de los Juzgados de Paz de Pina mar, Pila, General Be/grano y Villa Gesell:* el Juzgado Paz Letrado de VII LA CRUZ DEL SUR por la atención de los Juzgados de Paz de Chascomús, Castelli, Tordillo, General Lavalle y De la Costa; el Juzgado de Paz Letrado de DE LA COSTA; *y para la atención de los Juzgados de Paz de Maipú, General Guido, Ayacucho y General Madariaga:* el Juzgado de Paz Letrado de GENERAL MADARIAGA.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Firma: Eduardo Néstor De Lazzari, Hector Negri, Francisco Hector Roncoroni, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud,, Ante Mi: Jorge Omar Paolini (Secretario General).

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-